**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 San Salvador Tel. 2527-8700

Vista la solicitud de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con documento único de identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien solicita:

“Proporcione la siguiente información generada por la institución que usted representa, durante el período que comprende desde el 01 de junio de 2015 hasta el 25 de mayo de 2016 que consiste en:

1. **EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**
2. **Solicitudes de información**
3. Número de solicitudes de información ingresadas durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
4. Número de solicitudes de información resueltas favorablemente durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
5. Número de solicitudes de información denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
6. Número de solicitudes de información denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
7. Número de solicitudes de información en trámite durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
8. **Solicitudes de información**
9. Número total de requerimientos ingresados detallando:
10. Cantidad de requerimientos de información oficiosa
11. Cantidad de requerimientos de información pública
12. Número de requerimientos denegados, detallando:
13. Cantidad de requerimientos de información confidencial
14. Cantidad de requerimientos de información reservada
15. Cantidad de requerimientos de datos personales
16. **Tipos de denegatoria**
17. De la cantidad de denegatorias durante el período del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016, detalle:
18. Listado de causales de denegatoria alegadas
19. Cantidad de denegatorias por causal
20. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución durante el período del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
21. Copia del índice de información reservada.
22. **Tiempo de respuesta**
23. Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información.
24. Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
25. **EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
26. Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de participación ciudadana dentro de la institución.
27. Nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.
28. Copia del documento, política institucional o lineamiento elaborado o implementado para garantizar la efectiva participación ciudadana dentro de la institución.
29. Listado de espacios institucionales creados por la Ley para garantizar la participación ciudadana dentro de la institución.
30. Otros espacios o instancias habilitados para la participación ciudadana dentro de su institución.
31. Listado de mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de su institución.
32. **EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**
33. Detalle cuál fue el mecanismo utilizado para la realización de la Rendición de Cuentas en su institución durante el último ejercicio realizado:
34. Fecha de realización
35. Lugar donde se realizó
36. Cantidad de personas asistentes
37. Copia de la agenda del evento realizado
38. Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado
39. Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de cuentas.
40. Fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas
41. **EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA**
42. Detalle de la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental de su institución:
43. Fecha de nombramiento
44. Cantidad de servidores públicos que la conforman
45. Nombres de los servidores públicos que integran la Comisión
46. Unidad Administrativa a la que pertenecen los miembros de la Comisión
47. Cantidad de denuncias recibidas en la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el período del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
48. Cantidad de procesos de investigación internos realizados en su institución durante el período del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
49. Cantidad de capacitaciones brindadas, facilitadas o llevadas a cabo por la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el período del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016, detallando:
50. Fecha de la capacitación
51. Cantidad de servidores capacitados
52. Temas sobre los cuales versó la capacitación
53. **EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD.**
54. Detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de transparencia (según sea el caso), desglosando:
55. Fecha de nombramiento del Oficial de Información
56. Nombre del Oficial de Información
57. Currículo profesional del Oficial de Información
58. Proceso de selección utilizado para la contratación del Oficial de Información
59. Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección
60. Remuneración mensual por cargo presupuestario de los empleados asignados a la UAIP/OIR/Dirección
61. Detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección, desglosando:
* Detalle Presupuestario
* Ejecución presupuestaria hasta el 26 de mayo de 2016

Inventario de equipo de oficina asignado a la UAIP/OIR/Dirección, detallando.”

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: Conceder el acceso a la información solicitada, recibida en esta Unidad por las Unidades correspondientes, art. 69 LAIP, en el sentido siguiente:

En respuesta al **Ítem I**, se anexan a esta resolución documentos de estadísticas de solicitudes de información.

En respuesta al **Ítem II**.

Al ser este un proceso relativamente nuevo y debido a que hasta hace poco se ha inicializado las capacitaciones coordinadas por la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción SPTA, aún no se ha nombrado en esta Dirección General de Centros Penales a los delegados ni a la Unidad administrativa encargada de la gestión de participación ciudadana.

Sin embargo se ha logrado identificar mecanismos de participación ciudadana llevados a cabo a través de Unidades Administrativas de esta Dirección General.

A través de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

* Los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana son noticias sobre actividades de rehabilitación y reinserción, información sobre requisas y traslado de internos, estadísticas, comunicados de prensa, información sobre los requisitos para obtener los antecedentes penales, convocatorias y otros.
* La cantidad de espacios de participación ciudadana impulsados por la institución son cuatro (Facebook, Twitter, Página Web, Canal de YouTube).

A través de la Unidad de Producción Penitenciaria.

* Festival del Buen Vivir y Gobernando con la Gente espacio de participación ciudadana coordinado por Casa Presidencial.

En referencia a la política institucional o lineamiento para garantizar la efectiva participación ciudadana, es necesario aclarar que dicha política o lineamiento ha sido elaborada por la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, y se denomina “Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo” y ésta aún no se ha hecho pública.

En respuesta a los **Ítem III y IV**, se le informa que para estos dos requerimientos deberá presentar solicitud de información, ante la Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ubicada en Alameda Juan Pablo II y Séptima Av. Norte, Complejo Plan Maestro, Ed. B-2, Primera Planta, con número telefónico 2526-3190, correo electrónico **oficial.informacion@seguridad.gob.sv**; en vista que esta Dirección General, es dependencia de dicha institución.

Con respecto al **Ítem V**.

1. El Nombramiento de la actual Oficial de Información, se realizó el siete de noviembre del año dos mil catorce, con carácter Ad-Honorem.
2. Nombre del Oficial de Información: Licenciada Marlene Janeth Cardona Andrade.
3. El currículo profesional de la Oficial de Información, se encuentra publicado en el portal Web Institucional de Transparencia, en el ítem Marco de Gestión Estratégica, Directorio de Funcionarios y podrá encontrarlo en la dirección web: **http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institution\_officials/701**
4. No existe plaza autorizada por el Ministerio de Hacienda para la contratación de Oficial de Información por lo tanto la Actual Oficial de Información está en carácter Ad-Honorem.
5. La cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR es de 10 personas, incluyendo al personal de Archivo General que cuenta con 5 personas.
6. La remuneración mensual por cargo presupuestario de los servidores públicos de esta Dirección General se encuentra publicada en el portal Web Institucional de Transparencia, en el ítem Marco Presupuestario, Remuneraciones, en la dirección web:

**http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/direccion-general-de-centros-penales/information\_standards/remuneraciones**

1. Con referencia al detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de la UAIP/OIR es necesario hacer de su conocimiento que dichos fondos no son aprobados por cada Unidad Administrativa, sino de forma global para toda la institución, para atender las necesidades que se presenten el sistema penitenciario; dicho presupuesto asignado se encuentra publicada en el portal Web Institucional de Transparencia, en el ítem Marco Presupuestario, Presupuesto Actual; en la siguiente dirección web:

**http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/direccion-general-de-centros-penales/information\_standards/presupuesto-actual**

El inventario de equipo de oficina asignado a la UAIP/OIR/ es el siguiente:

|  |
| --- |
| **Inventario de equipo de oficina asignado a la UAIP/OIR** |
| **N°** | **Equipo Tecnológico Asignado** |
| 1 | 1 Aire acondicionado 36000 BTU MINI SPLIT |
| 2 | 1 Aire acondicionado 1300 BTU |
| 3 | 1 Destructora de papel |
| 4 | 2 Ventiladores de pared |
| 5 | 1 Telefax y 2 teléfonos |
| 6 | 9 Computadoras completas |
| 7 | 1 Cámara fotográfica digital SONY DSC-W710 |
| 8 | 2 Impresores (HP 9800 y HP LASER JETP 2055D) |
| 9 | 7 UPS |

|  |  |
| --- | --- |
| **N°** | **Equipo Inmobiliario Asignado** |
| 1 | 7ª Avenida Norte y Pasaje N° tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno. Instalaciones asignadas. |

|  |  |
| --- | --- |
| **N°** | **Recursos para Archivo asignados.** |
| 1 | 2 Archivos metálicos de 4 gavetas |
| 2 | 1 Librera de metal |
| 3 | 1 Armario tipo persiana |

|  |  |
| --- | --- |
| **N°** | **Otros equipos** |
| 1 | 6 Sillas de Espera color negro |
| 2 | 12 Sillas secretariales color negro |
| 3 | 3 Mesas de trabajo (1 mesa de madera y 2 de metal) |
| 4 | 9 Escritorios secretariales y 1 escritorio ejecutivo |
| 5 | 1 Mesa mecanográfica |
| 6 | 1 Mueble para computadora. |

San Salvador, a las quince horas del día catorce de junio de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona**

**Oficial de Información.**

MJCA/cml/fagc